firmo el Señor Presidente con los demas individuos del Ayuntamiento de que yo el Secret.o certifico.

El Conde de Villafranca

Martin de Olaran

Fran.co de Eguren Alday

Diego Manuel de Lesaca

Fermin de Yraeta

Andres de Beitegui

El Secretario
Jose Ygnacio de Landa

Ayuntam.to del dia 29. de Febrero.

En la Sala capitular de esta N. y L. Villa de Vergara à veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos veinte y cuatro se juntaron bajo la presidencia del Señor Conde de Villafranca Alcalde de ella los Señores D.n Diego Manuel de Lesaca Sindico Pror gral. D.n Martin Olaran, D.n Fermin Yraeta, D.n Fran.co Eguren Alday Regidores; D.n Andres Beitegui Dip.do de comun, y D.n Buenaventura Tomasa Dip.do de Villa, y estando asi juntos y congregados los Señores Sindico Pror gral. y Secret.o de Ayuntam.tos en descargo de la comision conferida p. el Ayuntam.to para la recaudacion de los cuatro mil setecientos once rr.s à que ascendia la contribucion foguera de las caserias acordada exigir en el Ayuntam.to de 28. de Oct.re del año pasado para atender à los gastos extraordinarios que ocurrian en aquel tiempo; presentaron la cuenta de su percepcion y de la inversion y pagos que habian hecho con dha. cantidad en virtud de los

libramientos dirigidos á su cargo Jp.o el Señor Alcalde; y en su vista acordaron comisionar al Señor Dip.do de Villa D.n Andres Agustin de Beiztegui para que las reconociese con toda detencion y escrupulosidad, é informase al Ayuntam.to de su exactitud Jp.a su aprobacion.

Asi mismo se leyo un memorial de Martin de Alberdi vecino de esta Villa en el que solicita al Ayuntam.to que siendo dueño y poseedor de una casa con sus pertenecidos sita en esta jurisdiccion se digne admitirle en la Hermandad de incendios que tiene establecida esta Villa pagando lo acostumbrado, y enterados acordaron admitirle Jp.r valuarse su importe en los maravedis que debe contener para entrar en dha. Hermandad, y que se le asiente en el libro destinado Jp.a el efecto.

Con lo que se dio fin á esta acta la que firmo el Señor presidente con los demas individuos de que yo el Secret.o certifico. El Conde de Villafranca Diego Manuel Martin de Olazarra

Fran.co de Eguren Andres de Beiztegui

Buenavent.a de Tomalla

Zesarri

Jermin.a Yraeta

El Secretario Jose Ygnacio de Landa

Ayuntam.to del dia 4. de Marzo

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á cuatro de Marzo de mil ochocientos veinte y cuatro se juntaron bajo la presidencia del Señor Conde de Villafranca Alcalde de ella los Señores D.n Diego Manuel de Lesarri Sindico Procur.or gral. D.n